

Número: 2023000003224  
Fecha: 08-06-2023

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2023-153	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

<b>CATEGORÍA</b>	N3	<b>F. CONVOCATORIA</b>	26/05/2023
<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería Mecánica		
<b>CENTRO</b>	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 8 de Junio, de manera telemática, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

**Apartado 1- Formación: hasta 10 puntos**

- Nota media del expediente de Grado y Máster ..... hasta 10 puntos  
Factor corrector 1 para Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales y Máster en Ingeniería Industrial.

Factor corrector 0.5 para otros Grados y Másteres.

**Apartado 2- Adecuación al puesto: hasta 50 puntos**

- Experiencia demostrable en temas relacionados con diseño ecológico, materiales críticos y sostenibilidad de electrodomésticos ..... hasta 25 puntos  
- Conocimientos sobre Ecodiseño de envases/embalajes ..... hasta 10 puntos  
- Conocimientos sobre Economía Circular ..... hasta 10 puntos  
- Idioma: Inglés (Certificado B2 o superior) ..... 5 puntos

**Apartado 3- Prueba objetivas: hasta 40 puntos**

- Manejo de Cura, NX, SimaPro y Ecotool ..... hasta 20 puntos  
- Test de conocimiento ..... hasta 20 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Pruebas Objetivas:** Sí, detalladas en el apartado 3.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**

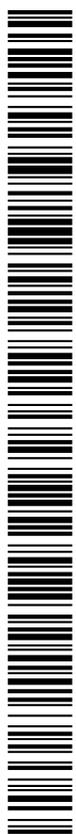
Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 8 de Junio de 2023

Presidente de la Comisión de  
Selección (1)

Fdo.: Daniel Elduque Viñuales

(1) La firma será preferentemente electrónica



2bcec220f73b57e0bb05d03f2407b3d1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2bcec220f73b57e0bb05d03f2407b3d1>

CSV: 2bcec220f73b57e0bb05d03f2407b3d1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DANIEL ELDUQUE VIÑUALES	Presidente de la Comisión de Selección	08/06/2023 10:00:00	